

**NÚM.**

**LXIII LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO DE RECESO**

**SEGUNDO AÑO**

A C T A de la Sesión de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 04 de febrero del año 2020, a las 11 horas con 32 minutos, dentro del Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

**PÉREZ.** **PRESIDENCIA DEL C. DIP. OMAR CARRERA**

EL DIP. PRESIDENTE.- Buenos días. Solicito a la Primera Secretaria, se sirva pasar Lista de Asistencia.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- La de la voz.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-  
Presente, Secretaria.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- Presente.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo,  
Presidente...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Diputada Secretaria,  
pudiera registrar mi asistencia, Héctor Menchaca.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con gusto, que existe  
Quórum Legal para sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones I, II, VI y IX de la Constitución Política del Estado; 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 45, 47 y 48 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión de la Comisión Permanente. A consideración de ésta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
4. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, para que envíe un Informe detallado y pormenorizado sobre la situación actual de las Casas del Sol.
5. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman varias disposiciones de la Ley para el fomento de la Lectura y el Libro.
7. Asuntos Generales; y
8. Clausura de la Sesión.

A consideración de los Ciudadanos Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, el Orden del Día leído; les solicito, lo manifiesten en forma económica; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer el resultado de la votación. Quienes estén a favor...Quienes estén en contra...Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Presidente, que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE. - Muchas gracias. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Síntesis de la Correspondencia recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia*.- Presidencias Municipales de Atolinga, Calera, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, El Plateado de Joaquín Amaro, Genaro Codina, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Huanusco, Jalpa, Juan Aldama, Loreto, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Miguel Auza, Momax, Monte Escobedo, Nochistlán de Mejía, Noria de Ángeles, Ojocaliente, Río Grande, Santa María de la Paz, Sombrerete, Tabasco, Tepechitlán, Tepetongo, Tlaltenango de Sánchez Román, Valparaíso, Vetagrande, Villa González Ortega, Villa Hidalgo y Zacatecas, Zac. *Asunto*.- Remiten un ejemplar del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

OFICIO: *Procedencia*.- Sistemas Municipales de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calera, General Pánfilo Natera, Huanusco, Jalpa, Nochistlán de Mejía, Tabasco, Tlaltenango de Sánchez Román y Villa González Ortega, Zac. *Asunto*.- Hacen entrega de un ejemplar de sus Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

OFICIO: *Procedencia*.- Dra. en Derecho, Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de

Zacatecas. *Asunto.-* Remite el Informe Anual de Actividades realizadas durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

OFICIO: *Procedencia.-* Presidencia Municipal de Loreto Zac.  
Remiten resúmenes y copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 14 y 23 de diciembre del 2019.

OFICIO: *Procedencia.-* Presidencia Municipal de Monte Escobedo, Zac. *Asunto.-* Remiten resúmenes y copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 26 de noviembre, 19 y 30 de diciembre del 2019 y 16 de enero del 2020.

OFICIO: *Procedencia.-* Secretaría de Economía de Gobierno del Estado. *Asunto.-* Remiten el escrito mediante el cual solicitan el apoyo de esta Legislatura, para que se apruebe la Iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

OFICIO: *Procedencia.-* Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas, Zacatecanas y Zacatecanos por la Paz; Amor Esperanza y Lucha Zacatecas *Asunto.-* Remiten escrito mediante el cual solicitan la intervención de Poder Legislativo de Zacatecas, para que haciendo uso de las atribuciones que la ley le confiere, ordene la comparecencia de varios funcionarios.

OFICIO: *Procedencia.-* Gobernador el Estado de Zacatecas. *Asunto.-* Remite el Expediente Técnico Administrativo, para que se autorice al Ayuntamiento de Concepción del Oro, Zac., desincorporar de su patrimonio y posterior enajenación en la modalidad de donación, un inmueble patrimonio municipal, en favor de Gobierno del Estado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. A la Correspondencia que se nos ha dado cuenta, se le dará el trámite

procedente por conducto de las Diputadas Secretarías; o en su caso, por la Dirección de Apoyo Parlamentario. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, para que envíe un Informe detallado y pormenorizado sobre la situación actual de las Casas del Sol. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Héctor Menchaca Medrano, autor de la misma.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con la venia, de la Presidencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- **Da lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, para que envíe un Informe detallado y pormenorizado sobre la situación actual de las Casas del Sol.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0211, de fecha 04 de febrero del año 2020).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- En mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicito respetuosamente a esa Presidencia de la Mesa Directiva; que la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente u obvia resolución; lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 105 fracción II de nuestro Reglamento General.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. De conformidad con el contenido general; en el caso que nos ocupa, con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General; en el caso que nos ocupa, a juicio de esta

Presidencia se pregunta a la Asamblea, si considera que este caso es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos. Lo anterior de forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

MENCHACA MEDRANO.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MENDOZA MALDONADO.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 11 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por el artículo 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General; pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo; los oradores que quiera intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general; se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.



LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 11 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los Diputados autores de la misma.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. PADILLA ESTRADA- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0211, de fecha 04 de febrero del año 2020).* Sería cuanto, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman varias disposiciones de la Ley para el fomento de la Lectura y el Libro. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González, autora de la misma.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Con su venia, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman varias disposiciones de la Ley para el fomento de la Lectura y el Libro.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0211, de fecha 04 de febrero del año 2020).* Es cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. HÉRNANDEZ PEREA.- Diputado Presidente; para pedirle a la Diputada en tribuna, si me permite inscribirme a su Iniciativa, Edelmira Hernández.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Con gusto, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- En los mismos términos, Lizbeth Márquez, felicidades.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Gracias, con gusto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señora Diputada. La Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Cultural. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos al Punto de Asuntos Generales. Tiene la palabra, la Asamblea. Para hacer uso de la voz, el Diputado Omar Carrera...

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Martínez Flores Pedro, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, con todo gusto. ¿Su tema, Diputado?.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- “04 de febrero Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer”

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Muñoz González Roxana, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, ¿su tema?.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- SITEZ.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, de igual manera estoy inscrito, Diputado Omar Carrera, con el tema: “No a la Represión”. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, el Diputado Pedro Martínez, por favor. Con estas tres participaciones queda cerrado el registro.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias. Compañeras, y compañeros Diputados. Hoy 04 de febrero es considerado como el “Día Mundial contra el Cáncer”, enfermedad que no tiene fronteras y que nos afecta a todos en algún momento de la vida; ya sea directa o indirectamente, esta enfermedad es una de las principales de causas de muerte en todo el mundo, responsable de 8.2 millones de fallecimientos anuales, en México actualmente es la tercera causa de muerte, después de las enfermedades cardiovasculares y diabéticas afectando a 14 de cada 100 mexicanos; en nuestro Estado, el cáncer infantil ocupa el primer lugar con 77 casos registrados, creciendo en los últimos años un 35% y el segundo lugar lo ocupa el cáncer de mama con 72 casos actualmente; debido a los cambios demográficos y epidemiológicos de la población, se estima que una de cada 3 personas tendrá un diagnóstico positivo de cáncer para el 2025; sin embargo, sabemos que un tercio de estas muertes se puede evitar, y que muchos tipos de cáncer son curables si se detectan a tiempo; a lo largo de la historia, muchos han sido los esfuerzos por los organismos de salud para crear una mayor conciencia sobre el cáncer, emprendiendo acciones para prevenir esta enfermedad; en México en las últimas décadas el control de esta enfermedad crónico degenerativa tiene grandes avances, tanto en la detección temprana, como el tratamiento en los cuidados paliativos, en la rehabilitación del paciente, así como en la calidad de años que el paciente vive con la enfermedad; así como el sector salud ha contribuido a que los tratamientos oncológicos sean más efectivos en los pacientes, y que sus familias cuenten con la educación e información adecuada sobre los cuidados paliativos del cáncer; sin embargo, falta mucho por hacer, las acciones de cada individuo, de las organizaciones, sobre todo del gobierno, no deben bajar la guardia, es necesario una estructura normativa y coordinación entre las Instituciones del Sistema de Salud Federal y estatal; así como la sociedad civil organizada que coadyuvan en la educación, prevención, detección y diagnóstico oportuno; es indispensable asignar las partidas presupuestales específicas y suficientes para garantizar la operación y funcionamiento de políticas públicas contra el cáncer que den respuesta a este grupo vulnerable. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Bien tiene el uso...gracias, Diputado. Se toma nota, se agradece, ha quedado debidamente registrada su participación, le daremos el trámite correspondiente. A continuación, la Diputada Roxana Muñoz, con su tema: “SITEZ”, hasta por cinco minutos.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- El día de ayer fuerzas antimotines, el cual es un cuerpo policial sin preparación alguna para el respeto a los derechos humanos; y mucho menos un entrenamiento para contener multitudes por la vía pacífica, reprimieron de manera violenta a integrantes del Sindicato Independiente de Trabajadores del Estado de Zacatecas, bajo el argumento de que el bloque que realizaba esta protesta se afectaba a la población que quería ingresar al Centro Histórico; la manifestación pacífica es uno de los derechos que más pone en evidencia el grado de respeto y responsabilidad de un Estado, con los derechos humanos y la fortaleza de sus Instituciones democráticas para evitar y prevenir el uso abusivo o violento del poder público en contra de los ciudadanos, lo que se presenció ayer; es un ejemplo más de un gobierno gris y tibio que no sabe dialogar y sellar acuerdos con las diferentes fuerzas políticas en la Entidad, más aún, no tienen la capacidad para resolver conflictos administrativos, mucho menos sociales; por ello, este Poder Legislativo debe reprobar este tipo de acciones llevadas a cabo por el gobierno; así mismo, exhortar al Gobierno del Estado, a privilegiar el diálogo y los acuerdos lo de ayer, es un acto que no se debe tolerar; por ello hago un llamado a las autoridades a dirigirse con pleno respeto a los derechos humanos, respetando y tolerando todo tipo de manifestación pacífica, condeno que se privilegie el uso de la fuerza pública para reprimir al pueblo, las fuerzas policiales tienen su fundamento en la protección de los ciudadanos, no son, ni deben ser un ejército del gobierno autoritario e intolerante, no se debe enfrentar al pueblo con el pueblo, la manifestación de miembros del SITEZ es en torno a cuatro demandas; Uno.- Despido injustificado de 4 trabajadores adscritos a la Secretaría de Obras Públicas, Dos.- El Gobierno justifica este despido por la falta de presupuesto, pero miembros del Sindicato acusan trato desigual, ya que fue incrementado el salario de parte de la plantilla de esta Secretaría. Tres.- Acusan de la contratación de un grupo de asesores del Secretario, de esta dependencia con sueldos de 60 mil pesos. Cuatro.- En diciembre pasado se llevó a cabo una mesa de diálogo entre el SITEZ y el Gobierno del Estado, donde se acordó el aumento del salario de los trabajadores adscritos a esta Secretaría, acuerdo que no se cumplió, del acuerdo al Sindicato, cabe aquí la pregunta, si un gobierno no puede resolver un asunto administrativo, cómo el despido injustificado de sus trabajadores puede atender. Ya no se diga resolver el problema de inseguridad y violencia que enfrenta el Estado, o podrá llevar a un buen puerto el grave problema del ISSSTEZAC; es lamentable que Zacatecas, este siendo gobernado por gente inoperante que no les interesa violar con sus acciones derechos humanos. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Roxana. Ha quedado debidamente registrada su participación, y se dará el trámite correspondiente.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- De igual manera me voy a referir al tema del SITEZ. Señoras y señores Legisladores, a nivel internacional, nacional y local, son diversos los documentos que reconocen los derechos naturales inalienables y

sagrados del hombre, el artículo 12 de los derechos del hombre y del ciudadano establece que la garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita de una fuerza pública; por lo tanto, esta fuerza ha sido instituida en beneficio de todos y no para provecho particular de aquellos a quienes ha sido encomendada, un Estado organizado debe de tener fuerza para imponer y mantener las normas que se dictan para ofrecer seguridad a sus ciudadanos; las conductas individuales que atentan contra la vida, los derechos y los bienes de los ciudadanos o generan perturbación del orden público, deben ser reprimidas y sólo en casos particularmente especiales, debe ponerse en práctica el uso de la fuerza como una herramienta del estado necesario para hacer cumplir la ley, las recomendaciones de las Naciones Unidas para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, ponen de manifiesto que solo en ciertas circunstancias se debe de utilizar la fuerza, cito algunos, utilizar en la medida de lo posible medios no violentos, antes de recurrir al empleo de la fuerza, utilizar la fuerza sólo cuando otros medios resulten ineficaces o no garanticen de ninguna manera el logro del resultado previsto, emplear la fuerza con moderación y con proporción a la gravedad del delito y al objetivo legítimo que se persiga; así como reducir al mínimo los daños y lesiones así como al uso razonable, prudente, sensato, equitativo, suficiente en calidad y cantidad de la fuerza; por eso es reprochable el hecho ocurrido en esta Ciudad donde en pleno Centro de la Ciudad de Zacatecas, y fuera de toda proporción fue utilizada la fuerza pública que representa al Estado contra un grupo de ciudadanos que se manifestaban reclamando sus derechos; me refiero, al acto en el que se vieron involucrados trabajadores del Sindicato Independiente de Trabajadores del Estado de Zacatecas, quienes ejerciendo sus derechos; se manifestaron en el Centro de la Ciudad, hasta donde elementos de seguridad estatales acudieron para retirarlos; sin embargo, al perderse la dimensión del ejercicio de la fuerza pública, se presentaron hechos de violencia de estos contra los manifestantes, no es la primera vez que ocurre un acto de esa naturaleza en la Capital del Estado; en diferentes ocasiones he hecho uso de la tribuna, para reclamar que al margen de las denuncias justificadas o no, que presenta la ciudadanía en el uso pleno de sus derechos, no se ejerza la fuerza para minimizar y dispersar su manifestaciones, he citado al inicio de mi participación, un documento extranjero; sin embargo, cada una de las corporaciones que existen e integran la fuerza pública del Estado de Zacatecas tiene sus propias reglamentaciones derivadas de la Constitución Política Estatal que en todo caso privilegia los derechos humanos de cualquier ciudadano, por sobre todas las cosas; es por eso, que desde esta tribuna reprobamos el ejercicio excesivo de la fuerza pública, cuando en casos como este no está justificada y se establezcan los canales de comunicación necesarios, a fin de que se por la vía pacífica, como se resuelven este tipo de conflictos; solicito de igual manera al Secretario de Seguridad Pública del Estado para que se revise pormenorizadamente el trabajo de los elementos a su cargo y de ser necesario se sancione a quienes hayan participado en el evento antes mencionado; además de que se ofrezca una disculpa pública en favor de los ciudadanos afectados y que a su vez de ser necesario funja como un promotor de que las manifestaciones ciudadanas encuentren el respeto y eco necesario para que lleguen ante los actores correspondientes. Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se Clausura la Sesión y se cita a las y los ciudadanos

Diputados, para el próximo día martes 11 del presente mes y año; a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**OMAR CARRERA PÉREZ.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA. EDELMIRA  
HERNÁNDEZ PEREA.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**LIZBETH ANA MARÍA  
MÁRQUEZ ÁLVAREZ.**